

# COMUNICACIÓN IMPORTANTE

## PREVENCIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS COVID - 19

Por la presente les informo del alcance que supone para nuestra comunidad al Real Decreto Ley 10/2020, por, el que las personas trabajadoras que presten servicios no esenciales han de quedarse en casa con un permiso retribuido:

- Las **OBRAS** de cualquier índole quedan suspendidas, solo se acometerán las averías urgentes y las de extrema necesidad.
- La empresa de **LIMPIEZA** continuará prestando sus servicios, tanto el de limpieza (incidiendo en las zonas más sensibles: pomos, botoneras de ascensores, pasamanos, porteros automáticos... con productos desinfectantes) como el de recogida de basuras, rogando a todos los vecinos el máximo respeto y cumplimiento de las normas, por la seguridad de este personal y del suyo propio.
- La empresa de **SEGURIDAD NOCTURNA** seguirá prestando también sus servicios de vigilancia del recinto y control de maquinaria.
- La oficina de **ADMINISTRACIÓN** continuará prestando sus servicios vía telefónica, correo electrónico y la web de la comunidad para cualquier incidencia, urgencia y ayuda que precisen los vecinos.
- El **PERSONAL DE MANTENIMIENTO** queda reducido a una persona en Sala de Máquinas y a dos en labores de limpieza diaria. Mantendremos un retén de dos trabajadores que irán a desinfectar cada 3 días.



Aprovecho para recordarles que:

- Se siguen manteniendo clausurados el recinto infantil, cancha de baloncesto y pistas de tenis, al igual que las piscinas. **EL USO DE LOS JARDINES ESTÁ RESTRINGIDO A:**

- + Personas que se vean obligadas a transitarlas por tener que ir a trabajar o a comprar.

- + Personas que deben sacar a la mascota de forma siempre individual.

- + Niños o personas que por sus necesidades especiales precisen salir un rato al exterior.

En cualquier otro caso, que no sean los expuestos, y si la persona insiste en su comportamiento incívico, no tendremos más remedio que avisar a la policía.

- Las **MEDIDAS PREVENTIVAS**: la distancia de seguridad entre las personas que transitan en las zonas comunes, el uso individual de los ascensores y todas las demás medidas que cada uno debe tener y de las que les hemos ido informando en anteriores comunicados.

Gracias por su colaboración. **#QUEDATEENCASA POR TI, POR LOS TUYOS Y POR TODOS.**

La Administradora

**TELÉFONO ADMINISTRACIÓN: 952 38 75 00  
(DE LUNES A VIERNES)  
TELÉFONO 24 HORAS: 670 37 32 91  
(DE LUNES A DOMINGO)**